



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

oct-2017

Contrato No:	345	Fecha de contrato:	15/05/2017	Nombre de Contratista:	GRUPO HEROICA S.A.S
No. de factura o documento equivalente:	011120	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.360.261-4
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Segundo pago correspondiente al 20% del contrato. Entregado un informe de avance de los preparativos del evento y muestras del material POP.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	129.531.837
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		129.531.837

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:


LUIS EDUARDO JARAMILLO

FIRMA:

CARGO:

JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*Luwy
09.10.2017
2:31PM*

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 345 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GRUPO HEROICA S.AS.	C.C. / C.E. No.:	900.360.261-4
PERÍODO DEL INFORME:	Desde DD/MM/AAAA	Hasta DD/MM/AAAA	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	345	Fecha de inicio	15/05/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Planear, montar y atender y atender la realización del 8º Seminario Internacional de Investigación, lo que incluye sin limitarse a espacios físicos, logísticos y catering, con las especificaciones señaladas en el anexo técnico."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$647.659.183) MCTE , precio correspondiente a 887,92 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 129.531.837) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$323.829.591) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en dos meses y medio (2 1/2) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de mayo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 17 de octubre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 345. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará a el contratista el total del valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente al 30% del contrato una vez entregado un cronograma de actividades y el plan de trabajo que guiará el desarrollo del montaje logístico antes y durante el Seminario Internacional. 2. Un segundo pago correspondiente al 20% del contrato un mes antes de la realización del evento y contra entrega de un informe de avance de los preparativos del evento y muestras del material POP. en cualquier caso, previo a la fecha del evento deberá haberse pagado efectivamente el 50% del precio del contrato o de lo contrario no podrá realizarse el evento. 3. Un tercer y último pago correspondiente al 50% del contrato una vez finalizado el 8° Seminario Internacional de Investigación, previa entrega de un informe que contenga en forma resumida los servicios prestados, los volúmenes entregados, conforme a los servicios prestados, ejecutados y a lo establecido en la oferta económica"**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	20/10/2017	PAGO No. 1	\$ 194.297.755										
02	20/10/2017	PAGO No. 2	\$ 129.531.837										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			x										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega del cronograma de actividades y el plan de trabajo que guiará el desarrollo del montaje logístico antes y durante el 8° Seminario Internacional.	100%

2	Entrega informe de avance de los preparativos del evento	100%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Cronograma de actividades y el render del montaje logístico del 8° Seminario Internacional.
2	Informe de avance de los preparativos del evento
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

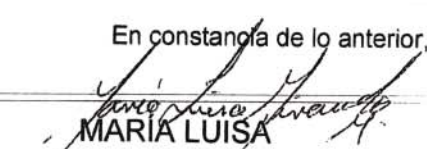
El supervisor o interventor **LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

El Grupo Heroica S.A.S tuvo inconvenientes con la consecución de la póliza

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20 de octubre de 2017**


**MARÍA LUISA
MIRANDA M.**
Elaboró


**LUIS EDUARDO
JARAMILLO F.**
Revisó


**LUIS EDUARDO
JARAMILLO**
Aprobó

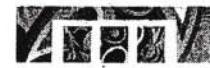
GRUPO HEROICA S.A.S

NIT. No. 900.360.261-4

Calle 24 No. 8A - 344
Cartagena - Colombia
www.grupoheroica.com

IVA Régimen Común
Actividad Económica: 5611

FACTURA ORIGINAL



CENTRO DE CONVENCIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Barrio Getsemani Calle 24 No. 8A - 344
Cartagena - Colombia
PBX: (575) 654 4000 - Fax: (575) 6544001
www.cccartagena.com

FACTURA DE VENTA No.: 011120

Fecha Factura: 2017/10/17
Hora: 10:15:27a.m.

Autorizacion Facturas No. 6070 al 20000 Autorizacion
Numeracion de Facturacion DIAN No. 60000102362 del
2016/07/13
Facturacion por Computador Elaborada e impresa por Zeus
Tecnologia s.a NIT 806.009.752-5

Página:1

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION D	C.C./NIT: 860024301
Dirección: Calle 26 No.69-76 Edif Elemento Torrè 2	Teléfono: 4841410
Coordinador Comercial: VENTA DIRECTA	Ciudad: BOGOTA
Detalle: 2° Anticipo 20% de contrato 345 evento 8° Seminario Internacional de Investigación Sobre la Calidad de la Educación PISA	Orden de Evento No.: CTTO 345

Concepto	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	INC	Iva	Valor Total
ING069	Anticipo 20% de contrato 345 evento 8° Seminario Internacional de Investigación Sobre la Calidad de la Educación PISA	1.00	108,850,283.00		19.00	129,531,837.00

(*) Estos conceptos son ingresos para Terceros

INGRESOS DE TERCEROS

Nombre	Nit.	Base IVA	Valor IVA
Son: Ciento VeintiNueve Millones Quinientos Treinta y Un M Ochocientos Treinta y Siete Pesos		Total Venta	108,850,283.00
		Descuento	0.00
		Total Venta Neta	108,850,283.00
Observaciones:		IVA	20,681,554.00
		Total Factura	129,531,837.00
		Anticipo (2017/10/17)	0.00
		Valor a Paqar	129,531,837.00

Forma de Pago: Crédito
Fecha de Vencimiento: 2017/10/31

advertencia propina: Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus consumidores una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado o modificado por usted, de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la propina, indiquele a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indiquele el valor que quiere dar como propina. En el establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan el 100% entre los trabajadores del área de servicios de Alimentos y Bebidas, el cual administra el Comité de propinas, conformado por los mismos trabajadores. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la Línea exclusiva dispuesta en Bogotá para atender las inquietudes sobre el tema: 6513240 o a la Línea de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio: 5920400 en Bogotá o para el resto del país línea gratuita nacional: 018000-910165, para que radique su queja.

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 774 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN LAS GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDO A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

SI EN LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECIBO EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR EL DEUDOR NO HA SIDO OBJETADA, SE CONSIDERARÁ ACEPTADA Y PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO CONTRA EL MISMO.

GRUPO HEROICA SAS
NIT 900 360 261 - 4
CONTABILIDAD

Firma Autorizada


ACEPTADA - COMPRADOR
Nombre, C.C. y Sello de quien recibe
Fecha de recibo:

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GRUPO HEROICA S.A.S. NIT. 900.360.261
SHIRLEY RIVILLAS VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.
55.313.399 Y TARJETA PROFESIONAL No. 184.514-T EXPEDIDA POR LA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y planilla de pago, ha cumplido y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la Ley 789 de 2002 artículo 50, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, al mes de septiembre de 2017 y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, por solicitud de la Administración para ser presentada a quien interese, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


SHIRLEY RIVILLAS VILLAMIZAR
T.P. 184.514-T
Revisor Fiscal
CROWE HORWATH CO S.A.